

Peter Fleer

## **La continuidad de la dominación: legitimidad y represión en Guatemala**

### **1. Introducción**

La sociedad guatemalteca siempre se ha caracterizado por un alto grado de desintegración. Los investigadores se han planteado constantemente el concepto que englobe esta sociedad como una entidad a estudiar. Los intentos de calificar al conjunto de los guatemaltecos como una sociedad dual, formada por dos partes bien separadas no lograron superar los problemas teóricos. La segregación étnica entre indios y ladinos no se tradujo en una separación social y económica bien definida. Incluso en el campo cultural prevalecían las interjecciones sobre los momentos de separación, o sea, ni las culturas indígenas ni la cultura ladina son inteligibles por sí mismas sino sólo en relación de la una con la otra (Hawkins 1984: 5). Sin embargo, la sociedad guatemalteca ha sido amenazada permanentemente por fuerzas centrífugas. Paradójicamente, estas mismas ganaron vigor justamente cuando se intensificaron los intentos de formar un Estado nacional en el siglo XX.

Ante esta situación hay que preguntarse cuáles son los factores que garantizaban una cierta cohesión social mínima. ¿Sobre qué fundamentos se basaba una sociedad entre cuyos elementos regían fuerzas de repulsión tan fuertes? A primera vista la respuesta es fácil. Desde la Conquista, las relaciones sociales en el territorio de lo que iba a ser Guatemala después de la Independencia se destacaban por un marcado desequilibrio de poder, o sea, casi todos los recursos del poder se encontraban en las manos de los españoles y más tarde en las de la élite criolla. Ellos controlaron no solamente las instituciones jurídico-políticas y las fuerzas represivas sino también la economía y los aparatos ideológicos. La mayoría de la población, los indígenas, se veía desprovista de toda perspectiva de luchar con éxito por una participación social y política significativa. Esta situación desequilibrada fue la que determinó el marco general dentro del cual se desenvolvería

la sociedad. Sin embargo, este enfoque no es capaz de explicar cómo las estructuras de poder se reproducían al ritmo cotidiano del intercambio social, económico, cultural y político.

Este artículo intenta reflexionar sobre el problema de cómo teorizar acerca de una sociedad como la guatemalteca. El enfoque principal no se centra, pues, en la mera descripción de estructuras y procesos, sino en los planteamientos teóricos para concebir las condiciones de reproducción de las primeras, el funcionamiento de los últimos y las relaciones entre ambos. El enfoque se centra, con todo, en la cuestión de la dominación y se mencionan las formas de resistencia solamente en tanto que sean necesarias para el entendimiento de ese problema. Tales reflexiones podrían después servir como base para la comparación, aunque esto no se intente aquí. No obstante este enfoque teórico, es preciso exponer primero el trasfondo histórico para estar en condiciones de evaluar los puntos medulares, pero también los límites del marco teórico. En todo momento hay que ser consciente de que la teoría siempre es una proyección fragmentaria de la realidad. Los capítulos siguientes se concentrarán en el contexto rural, destacando las relaciones de poder entre la población indígena, las élites ladinas y el Estado.

## **2. Doscientos años de violencia**

En un libro introductorio a la historia latinoamericana, el autor considera la conquista como el pecado inicial que dio origen a la opresión y la violencia (Chasteen 2001). A partir de este momento, en América Latina, la historia se ha desenvuelto como una secuela de fases prolongadas de opresión y dependencia interrumpidas por intentos de liberación. No cabe duda de que la Independencia significó un gran paso hacia la liberación; sin embargo, el paso no fue suficientemente decisivo para superar la dependencia externa y la rígida estructura social interna. Esta afirmación es aplicable de manera paradigmática al caso de Guatemala. Aquí, opresión, resistencia e intentos de liberación se alternaron en un círculo vicioso marcado por la violencia.

Es cierto que los liberales que asumieron el poder después de la independencia se libertaron de la tutela española, pero fracasaron en integrar a la mayoría indígena en su proyecto liberal. Los indígenas se percataron en seguida de que la independencia no significaba la eman-

cipación de la opresión colonial. Al contrario, aspirando a modernizar el país, los liberales reforzaron el control sobre las comunidades indígenas y aumentaron las exacciones tributarias y laborales. En consecuencia, los indígenas se unieron a los grupos conservadores de la élite que lograron derrocar a los liberales en 1839. Bajo los gobiernos conservadores, las comunidades indígenas mantuvieron gran parte de la autonomía de la que habían gozado durante el régimen colonial. Sin embargo, los conservadores no perseguían un modelo económico en esencia diferente del modelo liberal. Tampoco tenían la intención de fomentar la emancipación de los indígenas.

Cuando en 1871 los liberales volvieron a ocupar el poder e implementaron un programa de reformas extensas, la presión sobre las comunidades indígenas creció drásticamente. El auge de la economía cafetalera no solamente aumentó la demanda de la mano de obra sino que también fomentó un proceso de despojo de tierras a los indígenas. Al mismo tiempo, el nuevo Estado liberal tuvo más recursos de control y represión. Sin embargo, la capacidad del Estado para penetrar en la sociedad quedó restringida y las comunidades indígenas pudieron salvar partes significantes de su autonomía. En este ambiente represivo se formó un consenso frágil entre la élite criolla y los indígenas que se fundó en el paternalismo colonial. Esencialmente consistió en la aceptación en primer orden de la dominación criolla por parte de los indígenas a cambio de ciertos privilegios consuetudinarios mínimos. Por ejemplo, era de suma importancia para las comunidades indígenas que el consenso colonial respetara una cierta autonomía municipal y dejara intactas las bases del tradicional sistema de cargos. Económicamente el consenso colonial incluía en principio no sólo la coerción extraeconómica en la forma del peonaje por deudas, sino también ciertas prestaciones patronales que ayudaron a asegurar la subsistencia de los mozos de las fincas cafetaleras en tiempos de crisis. Sin embargo, no cabe duda de que se trataba de un compromiso altamente injusto y discriminatorio para los indígenas. El alto grado de represión necesario para mantenerlo no se manifestó en un gran número de conflictos violentos, sino más bien en una violencia cotidiana de relativamente baja intensidad y en la amenaza latente de la revancha marcial en caso de sobrepasar los límites acordados.

A partir de la década de los treinta del siglo XX los factores económicos y demográficos instaron a un cambio de este sistema social

tan rígido, que se manifestó sobre todo en las relaciones laborales. Es cierto que el peonaje por deudas fue un sistema muy represivo, pero por otro lado los elementos paternalistas correspondían en cierto sentido a las necesidades de la economía de subsistencia de las comunidades indígenas. La flexibilización de las relaciones laborales fue posible solamente como contrapartida a la revocación de este compromiso mínimo, lo que desestabilizó el sistema de dominación. Evidentemente, sólo un régimen fuerte podría ser capaz de realizar tales cambios. Entre 1931 y 1944 la dictadura del general Ubico, conocida por su extraordinario nivel de represión, dio el paso decisivo hacia un mercado de trabajo libre. Impidió las habilitaciones que habían servido para endeudar a los indígenas del altiplano y hacerlos dependientes de las fincas cafetaleras del piedemonte. Al mismo tiempo, promulgó una nueva ley de vagancia más eficaz que las anteriores para forzar a los indígenas a buscar trabajo asalariado en las fincas cafetaleras.

Finalmente, Ubico fue derrocado por la clase media que había crecido en la corriente de su proyecto de modernización reaccionaria. Empezó un corto periodo excepcional en la historia de Guatemala, conocido por el término “diez años de primavera”. Fue un corte radical con los regímenes anteriores y con el consenso colonial, tratando de abandonar el camino de la violencia y llevar a cabo reformas políticas y sociales con el fin de integrar a la clase media en el poder y a la mayoría indígena en la sociedad mestiza. En el plano de la organización laboral, se suspendió el servicio personal de vialidad que había servido como instrumento de coerción para forzar a los indígenas a trabajar en la construcción y el mantenimiento de caminos y carreteras. Además, la Constitución, aprobada en marzo de 1944, derogaba la ley contra la vagancia y garantizaba la libre sindicalización, así como el derecho a la huelga. En el plano político se instauró la libertad de expresión y de prensa, y el voto para todos los adultos, salvo las mujeres analfabetas. El gobierno del presidente Juan José Arévalo (1944-1951) aumentó la inversión pública y el presupuesto social. Se construyeron escuelas y hospitales, se reorganizó el sistema educativo y se lanzó una campaña de alfabetización. El Código de Trabajo que entró en vigor en 1947 garantizó los derechos laborales de los campesinos indígenas frente a los patrones. El paso más decisivo, sin embargo, fue la Ley de Reforma Agraria, aprobada en 1952 por el gobierno de Jacobo Arbenz. Abolió todas las formas de esclavitud y servidumbre en

el campo, y previó la expropiación de las propiedades calificadas como latifundios. Las tierras expropiadas serían repartidas entre los trabajadores agrícolas, mozos, colonos y campesinos sin o con poca tierra (Rojas Bolaños 1993: 95-102).

Los dos elementos fundamentales de este proyecto, la apertura democrática y la reforma agraria, encontraron la resistencia enconada de la oligarquía tradicional, de las empresas bananeras estadounidenses y del Departamento de Estado de los Estados Unidos. En 1954 un pequeño grupo de mercenarios apoyado por la CIA derrocó el gobierno de Jacobo Arbenz y destruyó la esperanza de un futuro menos conflictivo.<sup>1</sup> Los siguientes regímenes militares interrumpieron este proceso modernizador. Acabaron con los derechos políticos y laborales de los trabajadores rurales y de los campesinos. El retroceso social y político frustró las ambiciones de las capas medias de un reparto justo de la riqueza nacional y del poder. Debido a esto, se formó a finales de los años sesenta una guerrilla en la parte oriental del país erradicada en seguida por una campaña contrainsurgente del Estado militar; pero ya a principios de los años setenta la guerrilla resurgió en la parte occidental donde predominaba la población indígena. Es en este momento cuando los militares inician una espiral de violencia que culmina en el genocidio a principios de la década de los ochenta. Solamente entre 1981 y 1983, 440 pueblos fueron destruidos; 150.000 personas fueron asesinadas o desaparecidas. Se contaron un millón de personas desplazadas en Guatemala y hasta 200.000 refugiados en México (Jonas 2000: 24; véase también REMHI 1998).

El retorno a una democracia formal en 1986 no cambió las bases de este sistema de dominación. El Ejército retuvo el poder *de facto*. En 1987, con motivo de un foro público, algunos oficiales describieron la situación muy adecuadamente cuando invirtieron la afirmación famosa de Clausewitz, declarando que en Guatemala la política no era más que la continuación de la guerra con otras medidas (Jonas 1991: 169). Es cierto que el gobierno demócratacristiano de Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1991) dio algunos pasos hacia una apertura democrática pero, en suma, era demasiado débil para superar la oposición absoluta a cualquier tipo de reforma política o social por parte de la élite eco-

---

1 Esta formulación se refiere al título del libro de Piero Gleijeses (1991) *Shattered Hope*. Véase al respecto el interesante estudio de Nick Cullather (1999).

nómica, de los terratenientes y del Ejército que conspiraban con los grupos ultraderechistas. Además, la insurgencia armada mantuvo su actividad con la pretensión de negociar las condiciones de paz desde una posición de fuerza. En esta situación, el Ejército reclamó el papel de árbitro supremo, el único legitimado para actuar en nombre del interés nacional, limitando el marco de acción tanto de las entidades civiles del Estado (el gobierno, el poder legislativo y el poder judicial) como la capacidad de las clases bajas y medias de articular sus intereses.

Aun después de la firma de los acuerdos de paz por el Estado y la guerrilla en 1996 la situación no mejoró. Es cierto que el Ejército perdió su preponderancia absoluta, pero como las estructuras civiles se debilitaron, la violencia no disminuyó. Sigue funcionando como un sistema de comunicación que emite señales de aviso para las organizaciones populares. Sin embargo, la violencia ha cambiado de carácter. Se puede distinguir cada día menos entre la violencia política y la violencia criminal. Ambas se entremezclan respecto a los motivos y las formas de organización, así como respecto a las personas involucradas.

### **3. Poder y dominación**

Hablando de la “continuidad de la dominación” en Guatemala, se traslucen dos aspectos. Primero, el término hace referencia a la ininterrumpida preponderancia de relaciones de dominación muy asimétricas en Guatemala y, segundo, al continuo intelectual que se abre entre las manifestaciones ideales de dominación, es decir, entre sistemas de dominación plenamente legitimadas ante los ojos de los dominados y formas de dominación ilegítimas basadas en la mera represión. En lo concerniente al primer aspecto, el resumen histórico ha mostrado el funcionamiento y las consecuencias de tales desequilibrios de poder. Después de la Independencia, en toda Centroamérica se puso en marcha un proceso de formación de Estados y naciones. Con la excepción de Costa Rica, este proceso no fue acompañado en ninguno de los países en formación por una disminución de los desequilibrios de poder. Como caso extremo, en Guatemala, al contrario, se agudizaron porque la nueva élite criolla empezó a explotar nuevos recursos de poder, mientras la población indígena tuvo que adaptar sus formas

tradicionales de resistencia a la nueva situación. Aunque lo hizo con mucha destreza y empeño, el abismo entre dominados y dominadores continuó abriéndose. No tenían nada que contraponer a los progresos que lograron las élites respecto a la organización, el financiamiento y la tecnología para ejercer el poder. No obstante esos progresos, la capacidad del Estado guatemalteco para moldear la sociedad según sus propias premisas y establecer formas burocráticas en el sentido weberiano en todos los niveles administrativos quedó limitada. Asimismo, la élite criolla fracasó al imponerse como clase hegemónica en términos gramscianos. En esta situación altamente frágil no era nada evidente que se desarrollara y se reprodujera un Estado capaz de ejercer cierto poder sobre un territorio tan vasto como Guatemala. Además, ante la población indígena este Estado no pudo recurrir a una memoria común que hubiera legitimado la idea de una nación moderna y modernizadora en la tradición y la cultura. El Estado criollo se vio ante el desafío de erigir una nación sobre el fundamento de una sociedad colonial.

Teóricamente tuvo cinco posibilidades para superar las dificultades eminentes de la situación colonial:

1. Podía tomar la vía norteamericana que consistía en la eliminación física de la población indígena. Aunque esta idea nunca fue llevada a cabo, hasta la época de posguerra se publicaron en los periódicos regularmente cartas de lectores a favor de esa estrategia. Hoy día tales proposiciones surgen normalmente solamente en círculos privados y a horas tardías.
2. En cierto sentido opuesta a tal solución del problema nacional es la vía del “campo de concentración”, que no aspira a la extinción sino a la dominación total de la población indígena para erigir un sistema de explotación ilimitada.
3. Desde el principio estuvo presente también la vía indigenista, favoreciendo una dilución de la raza indígena en la nación mestiza mediante el mestizaje racial y la aculturación, o sea, la ladinización de los indígenas mediante la educación y la integración sociocultural.
4. Otra posibilidad teórica de formar una nación habría sido la vía del pluriculturalismo que hubiera aceptado la igualdad integral de las distintas etnias.

5. La última posibilidad habría consistido en la noción de una fusión productiva de las diferentes raíces culturales de la sociedad guatemalteca.

Las últimas dos posibilidades, que hubieran roto completamente con el pasado, nunca entraron en el horizonte mental de la élite criolla. Ésta más bien trató de adaptar la situación colonial a sus propias necesidades. La vía norteamericana tampoco fue realizable por razones demográficas y económicas. A diferencia de la situación norteamericana, el problema principal para la élite criolla no era la conquista de nuevos territorios para asentar la nueva mano de obra inmigrante, sino la penetración administrativa y económica *de facto* en un territorio dominado formalmente desde hacía tres siglos y el aprovechamiento de la fuerza de trabajo de una población sedentaria. No se necesitan conocimientos profundos de la historia guatemalteca para darse cuenta que fueron las posibilidades señaladas en los puntos dos y tres las que en realidad se practicaron en Guatemala. Desde el principio la vía “campo de concentración” era la opción preferida por la élite, aunque se propagó también el indigenismo racial, atribuyendo el estado miserable de los “indios” a la inferioridad inherente de la “raza indígena”. Fue sólo en el siglo XX cuando surgió el indigenismo cultural, que tendió a responsabilizar a los factores socioeconómicos generales del retraso cultural de la población indígena. Pero la ola indigenista de las décadas de los cuarenta y cincuenta no iba a perdurar. No fracasó solamente por la militarización de la sociedad guatemalteca después de la caída de Jacobo Arbenz, sino por los límites de la ideología mestiza misma que nunca superó el paternalismo colonial y por ende no pudo hacer una oferta atractiva a la población indígena.

Ante la heterogeneidad de la sociedad guatemalteca, cuya historia estaba lejos de ser un proceso continuo de fusión racial y cultural, siendo más bien una yuxtaposición forzosa de partes muy desiguales, la cohesión social debía basarse necesariamente en la capacidad de dominación de las élites. Considerando el plano de acción, esta capacidad se manifestaba sobre todo en la cuestión de la tierra y el problema del trabajo. El enfoque del artículo se centra ahora sobre todo en las relaciones laborales, porque han sido los conflictos de trabajo los que han actuado fuertemente sobre las prácticas cotidianas, mien-



tras que la lucha por la tierra ha dado origen a un sinnúmero de protestas, sublevaciones y disputas jurídicas.

En Guatemala, la formación nacional fue de manera muy marcada un acto voluntario. En este contexto las nociones de dominación, poder y Estado son de suma importancia. Max Weber (1976, I: 28) definió el término “dominación” “como la probabilidad de encontrar obediencia para un orden específico entre un círculo definido de personas”. En su terminología “poder” significa “cualquier posibilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social aun en contra de resistencia, no importando en qué se base esta posibilidad”. Al contrario de la dominación, la relación de poder es amorfa. O sea, que dentro de una relación social cada partido puede disponer de diferentes potenciales de poder en diversos ámbitos. También Anthony Giddens apunta que el poder siempre constituye una relación bidireccional.<sup>2</sup> Dentro de una relación laboral, por ejemplo, el patrón y los empleados tienen potenciales de poder que se basan en diferentes recursos. El patrón controla en gran medida las condiciones del trabajo, el salario, la contratación y el despido. En cierto grado, el empleado puede manipular el ritmo del trabajo y la calidad de los productos. La dimensión que tiene el desequilibrio de poder entre ambos depende de factores externos e internos de la relación específica. La importancia de una amenaza de despido, por ejemplo, depende de regulaciones institucionales y las condiciones coyunturales en el mercado de trabajo. Las posibilidades de manipular la calidad están determinadas por el carácter del trabajo y por los esfuerzos necesarios para controlarlo. Es obvio que es el patrón quien tiene más poder en estas relaciones, porque en la mayoría de los casos tiene una probabilidad más alta que el empleado de imponer su voluntad. Dependiendo del conjunto de sus experiencias, los participantes en la relación de poder estiman sus probabilidades a la alza o a la baja.<sup>3</sup>

---

2 Sin embargo, Giddens rechaza el punto de vista metódico de Weber, por su carácter normativo y subjetivo. Opina que entender el poder como un pretendido acto voluntario suprime la cualidad institucional y estructural del término. Según Giddens (1979: en particular 86-92), el término “poder” abarca tanto el plano de acción (*transformative capacity*) como el plano de estructura (*domination*). Por ello es sorprendente que no se refiera en ningún lugar al concepto de dominación de Weber.

3 Luhmann (1975: 118) comparte la opinión de que la noción de “oportunidad” de Weber no representa una magnitud estadística sino que se refiere a la evaluación

Max Weber (1976, I: 122) habla de “dominación” cuando tales relaciones de poder se solidifican en relaciones sociales estables y cuando existe un cierto mínimo de voluntad de obedecer. Esto significa que la dominación nunca puede basarse solamente en la amenaza o el uso de la violencia. El consenso mínimo entre dominador y dominados requiere la legitimación de la dominación dentro de un marco definido por un núcleo mínimo de normas y valores que sean aceptados por la mayoría. Sólo así se alcanza el grado de acuerdo necesario para la estabilidad de la relación social. Basándose en estas condiciones, los grupos dominantes tienen ciertos límites para ejercer el poder. Aun en relaciones con desequilibrios de poder muy marcados los dominados disponen de un resto de contrapoder.<sup>4</sup>

El mantenimiento de una relación de dominación se basa en la legitimidad así como en la represión. Cada uno de estos elementos depende del otro en sentido inverso (Singelmann 1981: 33). Cuanto menos legitimada esté la dominación tanto más se hace uso de medidas represivas. Independientemente de las bases de la dominación se necesitan ciertas normas y reglas cuya imposición no se realiza sin costos (North 1981: 18-19). Los dominantes tienen que ponderar entre los costos de la legitimación y de la represión. Un grado más alto de legitimidad disminuye los gastos causados por el control y la imposición de las normas y reglas. Es más fácil imponer las normas que son generalmente aceptadas como justas que aquellas rehusadas por la mayoría. Douglass C. North (1981: 50-53) considera la legitimidad como el grado en que los actores perciben un sistema de relaciones sociales como justo (“fair”).<sup>5</sup> Destaca que la percepción de los actores tiene que ver con la ideología. Una sociedad invierte en el aparato ideológico con el fin de bajar los costos de la imposición represiva de normas. Cuando las condiciones percibidas como justas empeoran, las perso-

---

de los subordinados al poder. Sin embargo, existe un nexo entre la evaluación de las oportunidades de poder por parte de los implicados y su experiencia real (estadísticamente comprobable) de la ejecución efectiva del poder.

4 Varios autores han señalado este aspecto. Véase Moore (1966: 457); Giddens (1979: 6, 149, 208-209); Wolf (1969: 282); Roseberry (1989: 186-196); Luhmann (1975: 85); Scott (1976: 33, 193-203; 1985); Scott/Kerkvliet (1986); Harvey (1982: 134); Bauer (1979: 38-41); Smith (1984: 194).

5 Véase al respecto también Adams (1975: 35): “Legitimacy refers to an agreement about the correctness of anything – a form of behavior, a law, an act of power, an authority”.

nas afectadas vuelven a evaluar la legitimidad del modelo de dominación. Con ello, o bien los costos aumentan para las medidas represivas o el orden vigente se desestabiliza (North 1981: 65). Por ejemplo, cuando un patrón recorta ciertas prestaciones percibidas hasta el momento como justas, la legitimidad de su dominación sobre los empleados se debilita. Puede tratar de mitigar la pérdida de legitimación con medidas ideológicas o represivas (Singelmann 1981: 132-137). El nexo entre la “voluntad de obedecer” y los costos de la represión define los límites del espacio de acción de los dominadores. Sin embargo, estos límites se manifiestan raramente en erupciones de resistencia abierta; normalmente adoptan la formas estructurales, aunque no se reconozcan como tales a primera vista.

Basándose en estas consideraciones, se puede esbozar un modelo que reúna ideología, normas, legitimidad y represión. Por razones de simplicidad se supone que los grupos dominantes y los grupos dominados tienen sistemas de valores y normas fundamentalmente diferentes.<sup>6</sup> El objetivo de la legitimación de la dominación es el de armonizar una parte de ambos sistemas. La legitimidad depende del conjunto de normas que, en las condiciones dadas, es percibido como justo tanto por los grupos dominantes como por los grupos dominados.<sup>7</sup> Cuanto más amplio sea el conjunto de normas comunes tanto más estable será el sistema y tanto menos se requerirá de la represión. El conjunto de normas comunes es el resultado de un continuo proceso social de negociación entre dominadores y dominados y, por lo tanto, sujeto a un cambio permanente. Pero no es solamente la dimensión del conjunto de normas comunes lo que es interesante. Lo que importa aquí también es su composición cualitativa.

Es preciso aclarar que la legitimidad no se basa necesariamente en una “conciencia falsa” de los grupos dominados como el resultado de la influencia ideológica por parte de los grupos dominantes, puesto que básicamente la dominación puede ser legitimada tanto por la ideología como por concesiones materiales.<sup>8</sup> Incluso percepciones basadas en la ideología no son objetivamente falsas desde el principio. Como enfatiza Michael Mann (1994: 23), las ideologías nunca sirven sola-

---

6 Véase, para las nociones de cultura y subcultura, Scott (1985; 1990).

7 Véase al respecto también Mann (1994: 22).

8 Véase, para el concepto de la conciencia falsa, Giddens (1979: 168).

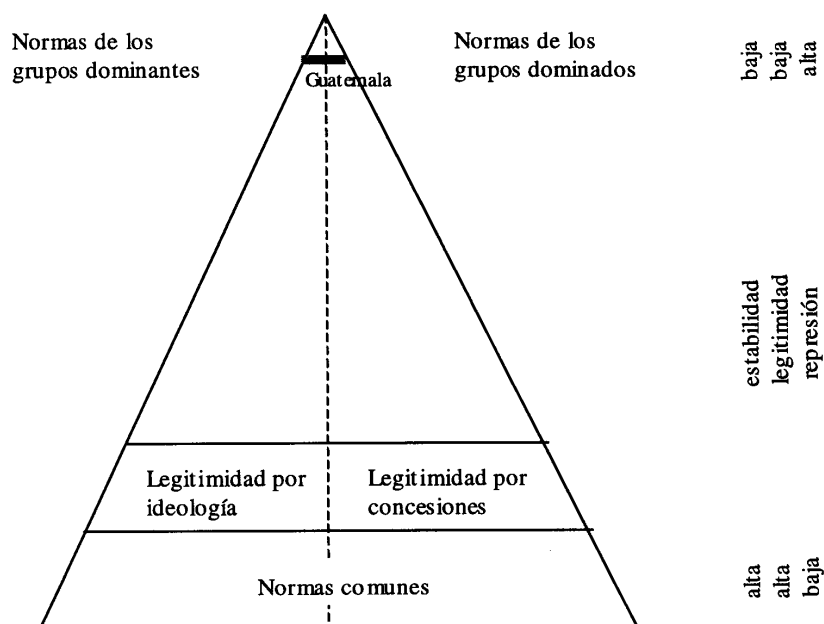
mente como legitimación de intereses privados y de dominación material. Para que tengan éxito tienen que ofrecer, por lo menos, explicaciones plausibles para los problemas sociales primordiales. Por lo tanto, los grupos dominantes pueden manipular la cualidad de la legitimidad en dos aspectos. Primero, pueden hacer concesiones frente a los grupos dominados aceptando con ello una parte de las normas de aquellos. Segundo, pueden tratar de influir ideológicamente en la percepción de los dominados de manera que éstos interioricen ciertas normas de los dominadores.

La relación entre ideología, normas, legitimidad y represión se puede representar en un gráfico. En el esquema, las relaciones de dominación pueden ser clasificadas respecto a su legitimidad o represividad, respectivamente, y respecto a la relación entre ideología y concesiones materiales dentro del conjunto de normas comunes. Relaciones represivas y poco legitimadas solamente tienen un pequeño número de normas comunes y se alojan en la cima del triángulo. La cualidad de la legitimidad se manifiesta en la cantidad de normas que aportan los dominadores y los dominados, respectivamente. Cuanto más se basa el conjunto de normas comunes en la ideología tanto más pueden imponer los dominadores sus propias normas. Al contrario, una parte más grande de concesiones materiales significaría que los dominados podrían aportar algo de sus propias normas.<sup>9</sup>

---

9 Por ello la línea de separación vertical no se encuentra necesariamente en la mitad del triángulo, sino que puede desplazarse hacia la derecha o la izquierda según la proporción entre concesiones e ideología.

**Gráfico: Legitimidad y represión en las relaciones de dominación**



La mezcla entre ideología, concesiones, legitimidad y represión vendrá determinada por la base dada de recursos y por el hecho de que los actores gozan de un acceso desigual a los recursos. Como no todos los actores disponen de las mismas posibilidades y capacidades de hacer uso de los recursos para ejercer el poder se dan más o menos pronunciados desequilibrios de poder dentro de una relación de dominación. En referencia a esto, es cierto que el acceso a las medidas represivas es importante, pero no es el único recurso de poder. El poder sobre los factores productivos (tierra, capital, trabajo) y las instituciones políticas (Estado) es igualmente importante; y como sabemos todos, en las sociedades modernas el control sobre los aparatos ideológicos como escuelas, universidades y los medios de comunicación es un factor de poder decisivo.

El modelo aquí sugerido permite estudiar los motivos y las restricciones tanto de los dominadores como de los dominados, aunque el enfoque de este artículo es el de las formas de dominación y se dejan de lado las de resistencia. Además de ofrecer un marco estructurado

para comparar casos diferentes como, por ejemplo, El Salvador o Guatemala, se presta para visualizar procesos de cambio sociopolíticos. La transición hacia un sistema más democrático en la segunda mitad de la década de los cuarenta se presentaría en el modelo como un desplazamiento hacia abajo; el retroceso después de 1954 relegó a la sociedad guatemalteca a un lugar muy cercano al ápice del triángulo. El retorno a modalidades más democráticas en 1986 fue el intento de ensanchar la base de legitimidad del sistema de dominación, integrando unas reivindicaciones populares en el conjunto de las normas generalmente aceptadas y lanzando una iniciativa ideológica con un intenso discurso nacionalista. Aunque estas estrategias quedaron estrechamente limitadas por el veto del Ejército, entablaron un proceso de diferenciación entre los distintos ámbitos de dominación. En la política se desató una competencia entre diferentes partidos políticos, obligando a las élites a buscar el apoyo de las masas por lo menos durante la campaña electoral; al mismo tiempo se formaron varias organizaciones populares que articularon los intereses de las clases bajas y medias. Mientras tanto, en la economía las relaciones laborales casi no cambiaron. La crisis económica de la década de los noventa debilitó la posición de los trabajadores y empleados: en el sector privado casi no existían sindicatos, mientras que en el sector público las cúpulas sindicales se insertaron en las estructuras corruptas de la administración estatal. Estos ámbitos de dominación, respondieron a diferentes niveles y modalidades de legitimación produciendo una tensión estructural que en la política se plasmó en un formalismo exagerado. De ese modo, los actores políticos trataron de separar la esfera política de las demás esferas de dominación manteniendo la apariencia del parlamentarismo. Sin embargo, este formalismo más que nada nutrió la burocracia del Estado y del aparato jurídico y redujo los espacios de acción de tal manera que se imposibilitó la búsqueda de soluciones por las vías democráticas.

Asimismo, se dejarían distinguir las diferentes prácticas de dominación a nivel local, regional y nacional. Esto permitiría analizar en profundidad la actuación de las entidades estatales. Así, el modelo puede aportar una noción diferenciada del Estado. Además, nos ayuda a distinguir entre varios niveles estructurales e identificar las interrelaciones entre los diversos planos de acción. En este sentido, es un instrumento heurístico cuya utilidad se manifiesta en la capacidad para

describir procesos de transición. Sin embargo, es preciso advertir que el modelo no es apropiado cuando se trata de averiguar las causas sociales de tales transiciones.

#### **4. A manera de conclusión**

No cabe duda de que Guatemala se sitúa muy en la cima del triángulo, porque la población indígena oprimida y las élites y clases medias ladinas conocen sólo un conjunto muy reducido de normas comunes. Hasta hoy esto se ha mantenido en el campo como una clase de paternalismo muy asimétrico y represivo, cuya legitimidad, por muy reducida que sea, se ha basado más en las concesiones materiales que en convicciones ideológicas. La paradoja contenida en esta afirmación se resuelve si nos damos cuenta de que las concesiones siempre han sido mínimas y generalmente han sido parte del sistema de explotación económica.

En la segunda mitad del siglo XIX, a más tardar, este consenso colonial se fue diluyendo por varias razones. Las fincas cafetaleras de las zonas medias del piedemonte hacia el Pacífico siguieron en su afán de sustituir elementos paternalistas en la esfera de la producción por relaciones capitalistas. Redujeron los anticipos a los mozos y establecieron el salario por tarea como forma principal de remuneración, al mismo tiempo que cortaron las partes del salario pagadas en especie que no dependían del rendimiento del mozo sino de sus necesidades familiares. En relación con la intensificación del uso de la tierra, el número de los colonos permanentes que tuvieron el derecho de usufructo a una parcela de la finca declinó, mientras que el número de los jornaleros proletariados siguió aumentando.

Pero, en suma, todos estos cambios en el sector cafetalero ocurrieron de manera gradual. Fue ante todo la diversificación de la producción de exportación lo que aceleró el proceso hacia las relaciones de producción plenamente capitalistas. Durante la Segunda Guerra Mundial se expandió la industria algodonera que ya en los años treinta había empezado a desarrollarse en la costa del Pacífico. A mediados de los años sesenta la gran parte de la producción algodonera fue desplazada por la caña de azúcar, cuyas perspectivas en el mercado mundial parecían mejores.

El tercer rubro nuevo de exportación fue la ganadería, que experimentó una expansión considerable a partir de los últimos años de la década de los cincuenta a causa de la creciente demanda en los EE.UU. Todos estos nuevos sectores de exportación aceleraron la dinámica del capitalismo en la región, proceso que tendió a penetrar completamente las relaciones laborales y acabar con los elementos patronales restantes, lo que contribuyó a un aumento considerable de la productividad. Por ejemplo, en la década de los setenta, la producción de algodón en Guatemala alcanzó los más altos niveles de productividad a nivel mundial (Guerra Borges 1993: 27). A partir de los ochenta, la búsqueda de productos no tradicionales para la exportación como hortalizas, frutas y flores así como la ola del pensamiento neoliberal reforzaron esta tendencia.

Al mismo tiempo se habían deteriorado constantemente las condiciones de vida de la población indígena que constituía el depósito principal para el reclutamiento de la mano de obra rural. La economía de subsistencia fue amenazada, por un lado, por la intensificación de la monetarización, debilitando o corrompiendo los mecanismos tradicionales de compensación que tendían a garantizar a cada miembro de la comunidad un acceso mínimo a los recursos comunales para asegurar la supervivencia.<sup>10</sup> Y por otro lado, se deterioró la base de subsistencia en el altiplano indígena debido a la presión demográfica y crecientes problemas ecológicos, manifestados en el agotamiento de la tierra, la deforestación y la erosión de terrenos empinados. Estos factores por su parte forzaron a un crecido número de indígenas a buscar trabajo asalariado en el sector de la exportación.

La racionalización de las relaciones laborales vino acompañada de una acelerada burocratización del Estado, formalizando los canales de negociación política. El consenso colonial había integrado al gobierno central, a la administración local y a la población indígena en su pro-

---

10 Es preciso destacar que la economía tradicional de las comunidades indígenas nunca correspondió a un estado ideal de convivencia comunal, tantas veces evocado bajo el lema mal entendido de Eric Wolf (1955; 1986) de la “closed corporate community”. Las comunidades campesinas nunca estuvieron exentas de des-niveles sociales y conflictos internos, pero fundamentalmente los mecanismos socioeconómicos y los sistemas culturales de valor estaban diseñados para reducir los desequilibrios de riqueza y asegurar la subsistencia de los miembros de la comunidad. Una discusión concisa del problema se encuentra por ejemplo en Wimmer (1995, especialmente 71-91).



pia estructura política en un solo juego de influencias que abarcaba aspectos formales e informales. Las estructuras formales claramente discriminaban a los indígenas, porque se basaban en una legislación racista y, en la mayoría de los casos, eran manejadas por una élite local ladina que no vacilaba en modificar la ley en favor de sus propios intereses. Sin embargo, el consenso colonial garantizaba a los indígenas el acceso directo al gobierno central y al presidente mediante quejas y peticiones. Esta práctica informal de invocar al “rey benevolente” permitía a los indígenas, en ciertos casos, pasar por alto los formales procedimientos legales controlados por la élite ladina local y conseguir una intervención directa en su favor desde la cúpula del poder (Hobsbawm 1973: 14). La expansión general del Estado y la creciente institucionalización del aparato administrativo y jurídico, que comenzó en 1944 después de la caída de Jorge Ubico, el último de los dictadores liberales clásicos, redujo estos canales informales y fortaleció las estructuras formales. La toma del poder por el Ejército en 1954 privó a los indígenas de los derechos políticos y civiles establecidos por los gobiernos democráticos de Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz. Fomentando la corrupción, los gobiernos militares erigieron una burocracia arbitraria que ahora quedaba reservada a personas que podían sobornar a los funcionarios o tenían acceso directo a la cúpula militar.

En estas condiciones, los indígenas no disponían ni de los derechos democráticos de una república moderna ni de las mínimas garantías patronales del consenso colonial para articular sus intereses. Las élites ni han tenido la voluntad ni han sido capaces de buscar otra base sólida de consenso social y menos aún de ensanchar la legitimidad de su dominación. Por último, sólo les ha quedado recurrir a la represión indiscriminada y transformar a Guatemala de un campo de concentración en un campo de exterminio. La firma de los acuerdos de paz en 1996 no ha sido un acto de liberación inmediata. En el mejor de los casos, se ha entablado un proceso duro y arduo para, al fin, poner en marcha de nuevo la rueda de la historia en Guatemala.

### Bibliografía

- Adams, Richard N. (1975): *Energy and Structure. A Theory of Social Power*. Austin: University of Texas Press.
- Bauer, Arnold J. (1979): "Rural Workers in Spanish America: Problems of Peonage and Oppression". En: *Hispanic American Historical Review*, 59/1, pp. 34-63.
- Chasteen, John C. (2001): *Born in Blood and Fire. A Concise History of Latin America*. New York: W. W. Norton & Company.
- Cullather, Nick (1999): *Secret History. The CIA's Classified Account of its Operations in Guatemala, 1952-1954*. Stanford: Stanford University Press.
- Giddens, Anthony (1979): *Central Problems in Social Theory: Action, Structure and Contradiction in Social Analysis*. Berkeley/Los Angeles: University of California Press.
- Gleijeses, Piero (1991): *Shattered Hope – The Guatemalan Revolution and the United States, 1944-1954*. Princeton: Princeton University Press.
- Guerra Borges, Alfredo (1993): "El desarrollo económico". En: Pérez Brignoli (ed.), pp. 13-83.
- Harvey, David L. (1982): *Industrial Anomie and Hegemony*. En: McNall (ed.), pp. 129-159.
- Hawkins, John (1984): *Inverse Images: The Meaning of Culture, Ethnicity and Family in Postcolonial Guatemala*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Hobsbawm, Eric (1973): "Peasants and Politics". En: *Journal of Peasant Studies*, 1, pp. 3-22.
- Jonas, Susanne (1991): *The Battle for Guatemala – Rebels, Death Squads, and United-States Power*. Boulder: Westview Press.
- (2000): *Of Centaurs and Doves: Guatemala's Peace Process*. Boulder: Westview Press.
- Luhmann, Niklas (1975): *Macht*. Stuttgart: Ferdinand Enke Verlag.
- Mann, Michael (1994): *The Sources of Social Power*, vol. 1: *A History of Power from the Beginning to A.D. 1760*. Cambridge: Cambridge University Press.
- McNall, Scott (ed.) (1982): *Current Perspectives in Social Theory*. Greenwich: Jay Press.
- Moore, Barrington (1966): *Social Origins of Dictatorship and Democracy*. Boston: Beacon Press.
- North, Douglass C. (1981): *Structure and Change in Economic History*. New York: W. W. Norton & Company.
- Pérez Brignoli, Héctor (ed.) (1993): *Historia General de Centroamérica*, vol. 5: *De la Posguerra a la crisis*. Madrid: Ediciones Siruela.
- REMHI (ed.) (1998): *Guatemala: Nie wieder – Nunca Más. Bericht des Interdiözesanen Projekts Wiedergewinnung der geschichtlichen Wahrheit*. Aachen: Bischöfliches Hilfswerk Misereor.
- Rojas Bolaños, Manuel (1993): "La política". En: Pérez Brignoli (ed.), pp. 85-163.

- Roseberry, William (1989): *Anthropologies and Histories. Essays in Culture, History, and Political Economy*. New Brunswick/London: Rutgers University Press.
- Scott, James C. (1976): *The Moral Economy of the Peasant. Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*. New Haven/London: Yale University Press.
- (1985): *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven/London: Yale University Press.
- (1990): *Domination and the Arts of Resistance: Hidden Transcripts*. New Haven/London: Yale University Press.
- Scott, James C./Kerkvliet, Benedict J. Tria (1986): *Everyday Forms of Peasant Resistance in South-East Asia*. London: Frank Cass (Journal of Peasant Studies, 13/2, Special Issue).
- Singelmann, Peter (1981): *Structures of Domination and Peasant Movements in Latin America*. Columbia/London: University of South Carolina Press.
- Smith, Carol A. (1984): "Local History in Global Context: Social and Economic Transitions in Western Guatemala". En: *Comparative Studies in Society and History*, 26/2, pp. 193-228.
- Weber, Max (1976): *Wirtschaft und Gesellschaft*. 2 vols., Tübingen: Mohr.
- Wimmer, Andreas (1995): *Die komplexe Gesellschaft. Eine Theoriekritik am Beispiel des indianischen Bauerntums*. Berlin: Reimer.
- Wolf, Eric R. (1955): "Types of Latin American Peasantry: A Preliminary Discussion". En: *American Anthropologist*, 57/3, pp. 452-471.
- (1969): *Peasant Wars of the Twentieth Century*. New York: Harper & Row Publishers.
- (1986): "The Vicissitudes of the Closed Corporate Community". En: *American Ethnologist*, 13, pp. 325-329.